



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

COMITÉ PRO CONECTIVIDAD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto
“Línea de Transmisión SCT 220 kV La Planicie-Industriales
y Subestaciones Asociadas”**

CIRCULAR N° 10

15 de abril de 2014

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica a los Postores lo siguiente:

- A. En el numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases del Concurso (Método para determinar la mejor Oferta), se señala que sólo serán aceptables las Ofertas que presenten valores para el Costo de Servicio Total y para cada uno de sus dos componentes: anualidad del Costo de Inversión (aCI) y Costo de Operación y Mantenimiento (COyM), que sean iguales o menores a los valores máximos respectivos que previamente fijó el Comité mediante Circular.
- B. Los referidos valores máximos (a la fecha de Puesta en Operación Comercial) se han fijado en las cantidades siguientes:



<i>Anualidad del Costo de Inversión (aCI)</i>	7'396,818
<i>Costo de Operación y Mantenimiento anual (COyM)</i>	1'812,022
Costo de Servicio Total	9'208,840

Atentamente,



LUIS ORTIGAS CÚNEO

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD